

— LÍMITE T.M. ABRUCENA

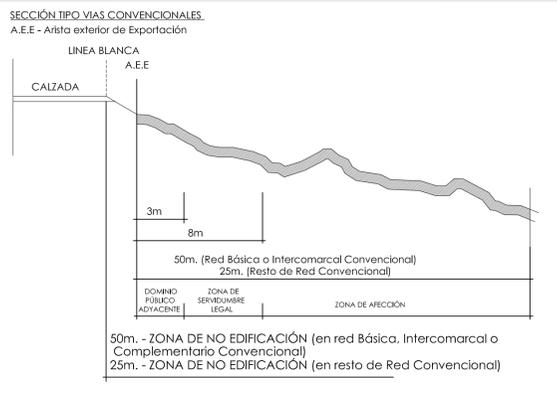
**FERROCARRIL**

— FERROCARRIL ALMERÍA - LINARES

■ ZONA DE DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO (8 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

■ ZONA DE SERVIDUMBRE FERROVIARIA (12 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

■ ZONA DE AFECCIÓN FERROVIARIA (30 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)



**VÍAS DE GRAN CAPACIDAD**

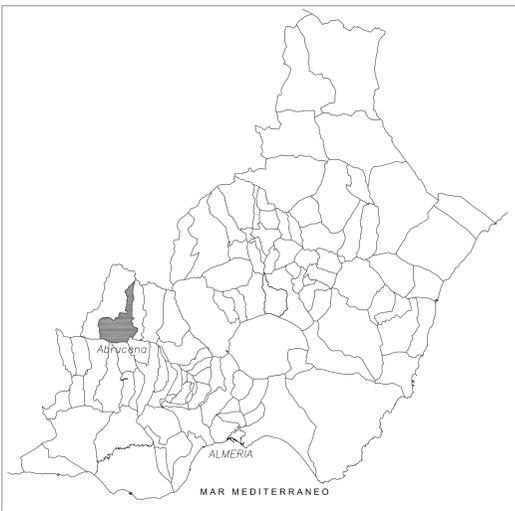
— A-92

--- LÍMITE DE NO EDIFICACIÓN EN VÍAS DE GRAN CAPACIDAD (A 100 METROS A AMBOS LADOS DE LA CALZADA)

— ZONA DE DOMINIO PÚBLICO ADYACENTE EN VÍAS DE GRAN CAPACIDAD (8 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

■ ZONA DE AFECCIÓN EN VÍAS DE GRAN CAPACIDAD (75 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

■ ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL EN VÍAS DE GRAN CAPACIDAD (17 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)



**VÍAS CONVENCIONALES DE LA RED AUTONÓMICA Y PROVINCIAL**

— AL-450

— AL-5403

— AL-5404

— ZONA DE DOMINIO PÚBLICO ADYACENTE EN VÍAS CONVENCIONALES (3 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

— ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL EN VÍAS CONVENCIONALES (5 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

--- LÍMITE DE NO EDIFICACIÓN EN VÍAS CONVENCIONALES DE LA RED PROVINCIAL (A 25 METROS A AMBOS LADOS DE LA CALZADA)

■ ZONA DE AFECCIÓN EN VÍAS CONVENCIONALES DE LA RED PROVINCIAL (17 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

— A-1176 (ANTIGUA N-324)

— ZONA DE DOMINIO PÚBLICO ADYACENTE EN VÍAS CONVENCIONALES (3 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

— ZONA DE SERVIDUMBRE LEGAL EN VÍAS CONVENCIONALES (5 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

--- LÍMITE DE NO EDIFICACIÓN EN VÍAS CONVENCIONALES DE LA RED AUTONÓMICA (A 50 METROS A AMBOS LADOS DE LA CALZADA)

■ ZONA DE AFECCIÓN EN VÍAS CONVENCIONALES DE LA RED AUTONÓMICA (42 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DE LA VÍA)

**RED HÍDRICA SUPERFICIAL**

— CAUCE RIO NACIMIENTO

— RED HÍDRICA SUPERFICIAL

--- LÍMITE DE POLICÍA DE CAUCES PÚBLICOS (A 100 METROS A AMBOS LADOS DEL CAUCE)

— ZONA DE SERVIDUMBRE DE CAUCES PÚBLICOS (5 METROS DE ANCHURA A AMBOS LADOS DEL CAUCE)

--- ENVOLVENTE RIESGO INUNDABILIDAD 10,50,100 Y 500 AÑOS.

■ RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN EIA  
■ RIESGO DE INUNDACIÓN (ENVOLVENTE Estudio Hidrológico 10,50,100 Y 500AÑOS)

